

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

1066 *Aprobación expediente de contratación y anuncio de licitación de la obra "Mejora eficacia energética para edificio Ayuntamiento"*

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 31 de enero de 2017, se ha aprobado el expediente de contratación de la obra "Mejora eficacia energética para edificio Ayuntamiento" incluida dentro de la convocatoria de subvenciones de Plan Especial de inversiones financieramente sostenibles 2016- 2017 del Consejo de Mallorca y el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación por tramitación urgente, procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Por otra parte, visto el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares queda a exposición pública por un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB para que se puedan presentar reclamaciones.

Si dentro de dicho plazo se producen reclamaciones contra el Pliego se suspenderá la licitación para resolver la cuestión planteada.

Simultáneamente se anuncia la licitación y se abre el plazo para la presentación de ofertas:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Banyalbufar.
- b) Obtención de documentación e información:
El proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas estarán a disposición de los interesados en la web del ayuntamiento de Banyalbufar, www.ajbanyalbufar.net, el perfil del contratante y en las oficinas del Ayuntamiento
 - 1. Dependencia: Oficinas ayuntamiento
 - 2. Domicilio: Plaza de la Villa 2
 - 3. Localidad y Código Postal .: Banyalbufar 07191
 - 4. Teléfono: 971 148 580
 - 5. Telefax: 971 148 520
 - 6. Correo electrónico: ajuntament@ajbanyalbufar.net
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.ajbanyalbufar.net

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción del objeto: "Mejora eficacia energética para edificio Ayuntamiento"
- c) Lugar de ejecución: Banyalbufar
- d) Plazo de ejecución: 4 meses
- e) CPV: 45310000-3

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación urgente, Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 84.490 euros.

5 Presupuesto base de licitación.

Importe Neto: 84.490 euros y 17.742,90 euros de IVA,
Importe total 102.232,90 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional no se exige.
Definitiva 5% iva excluido





7. Requisitos específicos del contratista:

Recogidos en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 13 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, de lunes a viernes de 9 a 14h, en las oficinas del ayuntamiento. Si el último día fuera festivo el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas del ayuntamiento
2. Domicilio: Plaza de la Villa 2
3. Localidad y Código Postal: Banyalbufar 07191
4. Dirección electrónica: ajuntament@ajbanyalbufar.net

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de la Villa 2

b) Localidad y Código Postal: Banyalbufar 07191

c) Fecha y hora: Se comunicará el día y hora del acto público de la apertura de los sobres C y B a los licitadores y públicamente por la página web del ayuntamiento www.ajbanyalbufar.net

10. Gastos de Publicidad.

Cartel y placa del Consejo de Mallorca

Banyalbufar, 2 de febrero de 2017

el Alcalde

Mateu Ferrà Bestard

